

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Políticas Sociales, Familia e Igualdad

**CONVOCATORIA**  
Sesión (001/2024/002), ordinaria

**Fecha de celebración:** Lunes, 22 de enero de 2024

**Hora prevista de inicio:** 9:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si procede.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, por resolución del día 17 de enero de 2024, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 12 de diciembre de 2023 (005/2023/089).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2024800008, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué medidas están previstas desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad *"para garantizar la calidad de los menús en los distintos servicios municipales dirigidos a personas mayores"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2024800009, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad *"para contribuir a la protección de los menores residentes en el Centro de Acogida de Urgencia de Hortaleza"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2024800010, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad *"abonar a las familias beneficiarias las becas para la escolarización en el curso 2022-23 del primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad privada y cómo se van a evitar estos retrasos en futuras convocatorias"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2024800021, formulada por la concejala doña María Soledad Murillo de la Vega, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,** interesando conocer *"qué propuestas se acordaron en la última reunión del Observatorio Municipal de Violencia contra las Mujeres"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2024800029, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,** interesando conocer cómo tiene previsto el Gobierno Municipal implementar las propuestas recogidas en el *"Estudio para conocer las posibles barreras que encuentra el colectivo LGTBI en el acceso a los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid"*, presentado en la última reunión del Observatorio Municipal contra la LGTBIfobia, celebrada el pasado 27 de diciembre.



- Punto 7. Pregunta n.º 2024800030, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si, dentro de las competencias propias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y, concretamente, en el marco del plan de fomento de la natalidad en la ciudad de Madrid, se ha contemplado alguna medida, de la índole que sea, que tenga por objeto ofrecer a las mujeres embarazadas alguna alternativa al aborto.
- Punto 8. Pregunta n.º 2024800032, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si, ante la reciente sentencia que obliga a la Comunidad de Madrid a "revocar la habilitación como víctima de violencia de género a una mujer motivada por el dictamen del CAPSEM Norte [Centro de Atención Psicosocioeducativa para mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia de género]", el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se ha planteado "introducir cambios en dichos centros, en aras de garantizar una igualdad efectiva entre mujeres y hombres".
- Punto 9. Pregunta n.º 2024800033, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y desde las direcciones generales competentes "se tiene constancia de algún caso en el que mujeres que acuden a cualquiera de los espacios de igualdad municipales son derivadas a los Centros de Apoyo a las Familias (CAF)".
- Punto 10. Pregunta n.º 2024800034, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,** interesando conocer qué valoración realiza "de la gestión de concesión de becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil del curso 2022-23".

## § C) Ruegos

Madrid, 17 de enero de 2024

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*



**NOTA:**

La documentación en archivo digital recibida por la Secretaría y correspondiente, en su caso, a los asuntos sometidos a dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno, incluidos en el orden día de esta sesión se encuentra a disposición de los miembros de la comisión en TEAMS, en el Canal "Concejales" del Equipo correspondiente a la presente comisión.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

## Información de Firmantes del Documento

